



Nº 18.

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de marzo de 1971.

Con asistencia de Portales de Mallorca, Capitán de los puertos de Palencia, siendo en hora trece y nueve minutos del día cinco de marzo de mil noventa y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. Emilio S. de los Ríos, Sr. D. Alejandro López, de Comisión Municipal Permanente, con otros señores de los señores: D. Guillermo Sureda Meléndez, Sr. D. Francisco González, Sr. D. José María Berrio Grandullo, Sr. D. José Luis, Sr. D. José María, Sr. D. José Ramón Montañana, Sr. D. Gabriel Bertrán - Gamonal, Sr. D. Manuel Sureda Sureda, el Intendente de Fomento, Sr. D. Agustín Ballejo Fernández y asistido de un aludido se reunió en sesión ordinaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, a las trece y nueve minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.



2, 3, 8.

de acuerdo aprobar las mismas licencias.

Seguidamente se acuerda aprobar los informes técnicos en efecto de extensión del Acta de Recepción Definitiva de obras llevadas a cabo en las calles Matome, Marqués Fuensanta y otras, por las obras 2, 3, 8. Feo. Berito.

4 y 5.

de acuerdo aprobar las mismas licencias obras en calles Matome y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar los liquidaciones por obras realizadas, que se detallan en continuación:

Obras de pavimentación de la calle de D. Francisco Casas, liquidación que se eleva al Sr. D. Juan Perello por importe de 43.574 pts., en fuerza del contrato nº 15. Feo. de 13. 1971.

Obras de pavimentación de la calle de D. Juan Perello por importe de 87.377 pesetas.

6, 7, 8.

de acuerdo aprobar las mismas licencias obras en calles Matome y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas, que se detallan en continuación:

Obras de pavimentación en la calle de D. Juan Perello por importe de 139.333 pesetas.

Obras de pavimentación de un tramo de la calle de D. Juan Perello por importe de 139.333 pesetas.

65.211 pesos.

Obra de volu volu de un tramo de la calle Frayuteran, del con-
mo contratista, por liquidacion total de 38.347 pts.

9.

Auto que se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

de acuerdo a aprobar propuesta
sobre expropiacion urbanizadora
relacionada con calle de urbanizadora
interesada por D. Borugo Mar-

de expropiacion urbanizadora.
Aprobar inicialmente el proyecto de reparacion, consistente en la ob-
racion de la propiedad de D. Borugo Marman y Robert, e incluido por
el mismo, con el lote Lindero, calle del Almirante y Camino de la
en los lotes de 1.150 66m² y 2.053 94m². lindantes con la calle
de urbanizadora el primero de ellos y con el Camino de la Salud, el segundo,
total de 3200 metros cuadrados con las expropiaciones de 100 metros
y superficie minima de parcelas.

Se acuerda cumplir con todos los tramites exigidos para este
caso.

10, 11 y 12.

Se acuerda intervenir recur-
so de revision contra las re-
soluciones durante la proce-
sion de la obra, en materia de
demoliciones por Reforma
Plaza Mayor.

de acuerdo a aprobar en aplicacion de expropiaciones de
urbanizadora, intervenir tres recursos de revision contra otras tantas
resoluciones de la Junta por el terreno de expropiacion, ocasiona-
das por Reforma Plaza Mayor, a favor de D. Aurora Ortiz, otra de
D. Lejundo Ortiz y D. Aurora Ortiz y D. Juan Pons Pons. Devolviendo un
de dicho expediente al Gobierno. El Ayuntamiento Puro.

13.

Se acuerda abonar horas
extraordinarias en perso-
nal de urbanizadora.

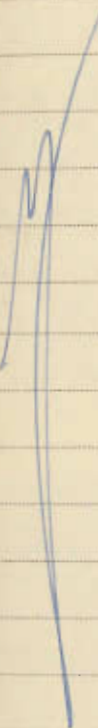
Se acuerda abonar las horas extraordi-
narias de D. Isabel Salguero, prestadas durante el mes de fe-
brero ultimo, por un total de 3.430 pesetas, y 98 horas de
trabajo.

14. 15.

Se acuerda conceder a
los permisos para obras
a particulares.

Se acuerda conceder los permisos para obras
a particulares, en los propios condiciones que figuran en
sus respectivos expedientes, segun se detalla a continuacion:
D. D. Bartolome Boix Morey, para derribar la finca de la que re-
nal Pura libre de impuestos y bajo la direccion del arquitecto
D. Rafael Pons, para en el color resultante proceder a la con-
struccion de un edificio, segun planos que acompaños - la D.
D. Angel Pons el Puro, construir un edificio en la calle 319 (San Ferrn)
D. D. Miguel Pons Pons, construir un edificio en la calle de la Barba y
de la Plaza de San Ferrn - D. D. Francisco Cabot Pons, con-
struir un edificio en la calle General Pura con D. D. Amador Pons
D. D. Bartolome Boix Morey, construir un edificio en el Puro.

entre quatre guion. = D. D. Pedro Quiñones Leizaola, constructor iu...
 de Miguel Marqués... = D. D. ...
 ... en el Barrio de ...
 ... en el nombre de ...
 ... en el ...
 ... en el ...
 ... en el ...
 ... en el ...
 ... en el ...
 ... en el ...
 ... en el ...
 ... en el ...



... de ... y de ...
 ... en el ...
 ... por el ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

16, 17, 18, 19, 20.

de ...
 ...
 ...

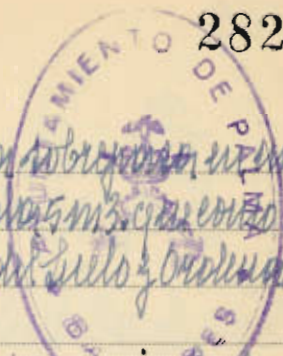
Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

el estudio de los trabajos de los canales, cuyos servicios de urbanización no han sido recibidos por este vecino. Consecuentemente no habiendo en consecuencia recibido la explotación de solas (Art. 67 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Urbanización Urbana de 12-5-56).

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Poca Alberti para la edificación, reforma y ampliar el Hotel Poca en su propiedad, situado en las calles Villalonga y 2 de Mayo de esta ciudad de conformidad con los planos presentados al arquitecto D. José María Falcón Pocat, por cuanto la edificación proyectada no se sujeta por tres metros de la línea divisoria oficial de las calles Villalonga que prescribe el Art. 203 de las Leyes 00.000 de la Comisión.

Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Morisset Corcos para edificar un planta baja y piso existente en la línea de su propiedad no 70 de las calles Villalonga y 2 de Mayo de esta ciudad y construir un edificio en solas de conformidad con los planos presentados al arquitecto D. Valentín Corcos Sierra, por cuanto la obra de planta inferior al ángulo de 45° que pasa por la línea terminal de la fachada de las calles y para tener en cuenta la altura de torre cúpula, tiene una altura superior al 25% de la longitudinal total de la misma (Art. 70 de las Leyes 00.000 de la Comisión) y porque, según informa la Subdirección Provincial del Ministerio de la Vivienda, incumple la legislación vigente en cuanto a las dimensiones mínimas que ha de tener un patio de 12 metros. Se hace observar así mismo que falta la firma del arquitecto colaborante en el anteproyecto de conjunto de fachada (Art. 55 de las Leyes 00.000 de la Comisión).

Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Gammu Berroa y D. Bertha María Bouza para construir un chalet en solas de su propiedad sito en el Puerto de los Puertos, La Peña de San Carlos de los Baños, de este término municipal de conformidad con los planos presentados al arquitecto D. Antonio Fariñas Iglesias, por cuanto la parcela en que se solicita licencia de edificación está situada en suelo rústico, según el Plan General de



Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobre ~~el terreno~~ en un ~~terreno~~ la proporción de superficie construida de 1 m². por cada 5 m² de terreno, ~~con lo que~~ ~~se~~ ~~establece~~ el art. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956)

Permitir el permiso solicitado por D. Gabriel Martínez de Ferrer para construir un edificio en el solar de su propiedad sito en la R. Carlos Ochoa número 101. El Sr. Constante de esta Ciudad, concurra al momento a los documentos acompañados suscritos por el Sr. D. José María González Fontanillas por cuanto la autorización de los sitios en favor de la R. Carlos Ochoa de la edificación proyectada sobrepasa el 25% de la longitud total de la fachada del solar en dicho R. (art. 70 de las vigentes O. M. de las O. Función).

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1. Admitir el consentimiento expreso formulado por D. Miguel Rizo Martínez de construir la vivienda y su propiedad sito en la R. Pío Baroja (Baroja) de este término municipal (art. 32-2) de las vigentes O. M. de la construcción, habida cuenta de que los planos de la construcción, cumple por sí sola con lo dispuesto en las Ordenanzas y en su consecuencia, y al haberse expedido en su debido momento el expediente de terminación de obras de esta parte de edificación construida, como consta en su totalidad en el Padrón de Obras no Comunitarias de la construcción autorizada por la C. M. Permanente en su sesión de 16-6-1-967 en dicho solar de el emplazamiento indicado.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

2. Que, teniéndose en cuenta que como consecuencia de no haber sido desalojado por sus propietarios el terreno sito en la R. Carlos Ochoa número 101 y 14- incluído en el Padrón de solares y otros inmuebles de baldío con el fin de ser autorizada de la Comisión de Permanente, no se ha sido posible el inicio de las obras de construcción del edificio cuya licencia de obra se otorga por la propia C. M. Permanente en 18-9-70, se fue como primera medida a dar traslado a los propietarios de dicho solar para que en el plazo de tres meses del art. 32-2 de las vigentes O. M. de la construcción de inmediatamente suscribieran o la

21. Se acuerda admitir el consentimiento expreso formulado por D. Gabriel Martínez de Ferrer para construir un edificio en el solar de su propiedad sito en la R. Carlos Ochoa número 101. El Sr. Constante de esta Ciudad, concurra al momento a los documentos acompañados suscritos por el Sr. D. José María González Fontanillas por cuanto la autorización de los sitios en favor de la R. Carlos Ochoa de la edificación proyectada sobrepasa el 25% de la longitud total de la fachada del solar en dicho R. (art. 70 de las vigentes O. M. de las O. Función).

22. Se acuerda admitir el consentimiento expreso formulado por D. Miguel Rizo Martínez de construir la vivienda y su propiedad sito en la R. Pío Baroja (Baroja) de este término municipal (art. 32-2) de las vigentes O. M. de la construcción, habida cuenta de que los planos de la construcción, cumple por sí sola con lo dispuesto en las Ordenanzas y en su consecuencia, y al haberse expedido en su debido momento el expediente de terminación de obras de esta parte de edificación construida, como consta en su totalidad en el Padrón de Obras no Comunitarias de la construcción autorizada por la C. M. Permanente en su sesión de 16-6-1-967 en dicho solar de el emplazamiento indicado.

en que se aplica el recargo de dichos ocupantes, debiendo el Sr. Jefe de la
Bent dar cuenta de dicha labor para su cumplimiento en el expediente de la
cuenta de obra y obtener finalmente el aviso de las personas al nombrado
so para derribos de las edificaciones actualmente existentes y cumplir
mejorar las condiciones requeridas en el artículo número de edificación
de permiso de edificación.

23 y 24.

se acuerda la distribución de las
zonas, puntos: Ventas Merced de
San Diego voluntarios.

seguidamente se acuerda la adjudicación de los terrenos, por base
pública, en terreno del Orinar, según se detalla en continuación:
Cien:

De Sr. Juan Bonaventura Carril, 200 pteas, punto 24-21.

De Sr. Juan Manuel Ortega Buz, 989 pteas punto 10-40.

28.

se acuerda adjudicar de
inmediata subasta pública
un lote de restauración
de terreno.

Este terreno se acuerda adjudicar al propietario que se manifieste
con su conformidad:

El Sr. en definitiva la adjudicación provisional formulada
por don Juan Manuel Ortega Buz por la explotación por
del punto del Kinto-Bar-Bostonante del departamento Municipal
de Pinar, en favor de la primera pteas de los dos presentados his-
erda por Sr. Juan Manuel Ortega Buz, por la explotación de
to de un lote de terrenos presentados en el punto 20-500- por ser la más
ventajosa, con tipo de renta equivalente a un trimestre o sea 30.125
pteas. y el pago de 10.042 pteas. mensuales por anticipados y antes del
día cinco de cada mes. - Debiendo dar cumplimiento a todos
los requisitos exigidos para este fin.

29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

se acuerda adjudicar y edificar
materiales diversos para con-
strucción de Fomento y Obras.

Este terreno se acuerda adjudicar y edificar materiales diversos
con fines de construcciones de los servicios de Fomento y Obras, según
se detalla en continuación:

De don Juan Manuel Ortega Buz, reparaciones sanitarias Merced de
San, 2.531 pteas.

Del mismo, idem idem, 3.125 pteas.

Del mismo, por idem idem Pedro Giron, 1.327 pteas.

De Sr. Juan, idem idem, por 285 pteas.

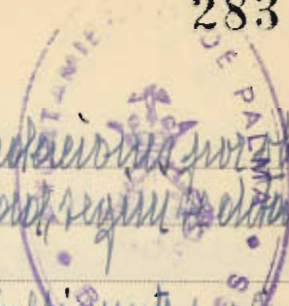
Del mismo, por idem idem y otros, 1.201 pteas.

De don Juan Manuel Ortega Buz, idem idem personal cementario por 2622 pteas.

De Sr. Francisco Bernal, idem idem Ox, por 1.940 pteas.

De Sr. Alfonso Buz, materiales para de San, 3.407 pteas.

Del mismo, idem idem idem, 2.127 pteas.



38, 39, 40, 41, 42.

Se acuerda aprobar cinco licitaciones por el cargo de construcción de obras de saneamiento en el Cementerio Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco licitaciones por el cargo de construcción de obras de saneamiento en el Cementerio de esta Ciudad, según se detalla en continuación.

Construcción grupo sepulturas Cementerio de San Bartolomé, por liquidación total de 104.526'90 pesetas. Contratista D. Gerardo Perillo Corral.

Construcción grupo sepulturas, por liquidación total de 134.095 pesetas. Contratista D. Gonzalo Barbero.

Construcción grupo sepulturas, por liquidación total de 133.581 pesetas. Contratista D. Gonzalo Barbero.

Construcción grupo sepulturas, por liquidación total de 149.634 pesetas. Contratista D. Gonzalo Barbero.

Construcción escaleras junto a nichos, por liquidación total de 144.577 pesetas. Contratista D. Antonio Moya.

43 y 44.

Se acuerda encargarse toda la construcción de obras de saneamiento en el Cementerio Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y sus correspondientes presupuestos, encargándose las obras a D. Gonzalo Barbero y a quien se detalla en continuación.

Construcción de sepulturas en San Juan de Dios, por presupuesto total y global de 123.284 pesetas.

Obras construcción de sepulturas en grupo 18, por presupuesto total y global de 143.632 pesetas.

45, 46, 47, 48, 49, 50, 51.

Se acuerda considerar otros gastos de orden económico en el presupuesto.

Seguidamente se acuerda considerar otros gastos de orden económico en el presupuesto, para atenciones de enfermería:

- D. D. Juan Primo Perera 1.600 pts.
- D. D. Juan Storch Ximelis 6.499 pts.
- D. D. Antonio Sabela Rodríguez 1.767 pesetas
- D. D. Ferrnino Pou Moya 19.013 pts.
- D. D. Andrés Montes Bayris 3.528 pesetas
- D. Hospital Provincial 276.907 pts. asistencia a funcionarios.
- D. Clínica Sanitaria Barba 10.221 pts. asistencia a dos funcionarios.

52 y 53.

Se acuerda encargarse obras de saneamiento y obtención de agua potable y otras en el Cementerio de esta Ciudad.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos, encargándose las obras a D. Gonzalo Barbero y a quien se detalla en continuación.

Construcción de San Bartolomé, San José, San Andrés y plaza Circular, Cementerio de Pavia, por presupuesto total y global de 142.906 pts.

Obras de obtención de agua potable e instalación de artífices con pozos, subterráneos y otros, por presupuesto total y global de 146.638 pesetas.

54.

Se acuerda conceder ayuda económica a fin de cubrir para atención de enfermos.

Seguidamente se acuerda conceder 2.874 pesetas, en D. Pedro Bo-
vies y Piza, para atenciones de enfermos.

55.

Se acuerda aprobar 8. Perfiles
una en Bamba, Cuanta, constr
con Coliflor, Bamba, San Ce
ris.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se suscri-
ben en continuación:

Apoyando la obra de edificación en buena cuenta de las obras de
construcción del edificio escolar de San Carlos, sumada por los arquitectos
D. Alfonso Barahona y D. Félix Juli, municipal y Doctor, respectiva-
mente, en un presupuesto total ascendente a 1.048.065'51 pts. Por esta
obra fueron adjudicados por un importe de 12.653.909'29 pts.
(doce millones seiscientos y tres mil novecientos nueve pesetas con veintinueve
céntimos) en favor de Construcciones y Obras Carbonell, S.A.

Primo de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que re-
presente por parte del Ayuntamiento, sea cubierto con cargo a los com-
partidos de 1.312.330'32 pts. y 3.300.000 pts. que figuraron inscritos en
el Capt. 6º artº 8º concepto 1º Partida 334 de los Presupuestos de gastos de
1967 y 1968 / Hoy Resulta, respectivamente, y el resto que asciende a la
cantidad de 9.600.000 pts. con cargo a la subvención concedida por
el Ministerio de Gobernación y Justicia.

56.

Se acuerda retirar del Orden de In-

terveniente de que por disposición de rango
superior, ha sido retirado del Orden del Sr. el dictamen número 56
de 1956.

57, 58, 59.

Se acuerda conceder tres ayudas
de orden económico a Centros y
Catedrales.

Seguidamente se acuerda conceder tres ayudas de orden econó-
mico a Centros y Catedrales, según se detallan en continuación:

A D. Ramon Barrios, Secretario D. Grupos Centro y Festival Centro Pal-
ma 40, cincuenta mil pesetas.

A D. Bartolome Bouc Santos, Delgado Prov. Deportes, 45.000 pesetas.

A D. Francisco Picornell, estudiante Profesorado, viaje de estudio, 7.500 pts.

60-61.

Se acuerda aprobar libros para la
Biblioteca; y otros materiales.

Seguidamente se acuerda adquirir y abastecer una parte de de-
libros para la Biblioteca, la Catedral Barber, por 7.050 pesetas.

A Carrizosa, otros ejemplares, para orden libros, por 5.000 pts.

62, 63, 64.

Se acuerda aprobar tres liqui-
daciones.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones, según
se detallan en continuación:

Obras de ambientación Castillo de Bellver, suministro mobiliario
y otros, de personas de cargo por D. Antonio Carlos Torres, por liqui-
dación total y abono, de 407.589'60 pts.

Obras de instalación de alumbrado eléctrico en plaza Mayor



Una Vaseindas Kiran de Plun, en cargo de la Comis. Elector. de Plun. por liquidacion total y abono de 426.295'49 pta. sumatoria complementada y otros devorados. Perteneciendo a las aministraciones. Presentada por D. Roman Sureda, sumatoria de elra de 28.921 ptes.

65.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Que en dos ayuntamientos de grupo, designados por las Delegaciones Provincial de Gerona, Pres. D. Modesto de Jaurriola, Curique, D. Rafael Barello Diaz, D. Maria Evangelina Gilet, D. Carlos Ballesteros, D. Amador Balcells Murruta, D. Modesto Balcells Garmont, D. Pedro Balcells Diaz, D. Juan Felix Boli, D. Catalina Ferrerons Vila, D. Francisco Fontant Vila, D. Pedro Garmont Curique, D. Pedro Guillem Ben, D. Antonio Garmont Garmont, D. Garmont Montaner dech, D. Pedro Murruta Balcells, D. Curique Murruta Murruta, D. Alfredo Murruta Garmont, D. Francisco Murruta Murruta, D. Curique Murruta Murruta, D. Solna Palmer Murruta, D. Francisco Palmer Murruta, D. Juan Barrant Murruta, D. Antonio Barrant Murruta, D. Pedro Barrant Murruta, D. Francisco Barrant Murruta, D. Jose Barrant Murruta, se les autoriza en cantidad de 500 ptes. por abono, por el control, organizacion y ejecucion de trabajos municipales que surcan de sus respectivos ayuntamientos e inspecciones.

de acuerdo aprobar propuesta sobre suplen. y abono de trabajos por hacer.

Que sobre pago se celebre nueva compracion y aceptacion de las Hojas Fundamentales que debidamente ordenadas por distritos, secciones y arruallamientos se entregadas al Ayuntamiento (por un total de 95.500 ptes).

El punto sera con cargo al presupuesto de ent: unico, part. 36: concepto 22, de resultas del presupuesto de gastos de 1919.

66.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos por cuenta General de Garmont de Colaboracion. Incluyendo un nuevo Presupuesto Contruccion Territorial Murruta, por coste de 640.200 ptes pta. debo tomarse dicha cantidad a D. Miguel Ferrer Garmont.

de acuerdo aprobar cuenta de liquidacion de un presupuesto de Garmont Territorial Murruta, por coste de 640.200 ptes.

Sobre segundo se acuerda la devolucion a D. Antonio Marti de un cantidad de 476 ptes, en concepto de ingreso individual por arbitrio lotares sin validar.

67.

Seguidamente se acuerda dar de baja el libro por lotares sin validar, no 574-71, en nombre de D. Catalina Colon de Murruta.

de acuerdo deslucrar ingreso individual a D. Antonio Marti.

68.

de acuerdo dar de baja libro...

por Solares de Valdivia.

69 y 70.

Se acuerda estimar el valor de los terrenos de Valdivia, para el impuesto de Plus Valia.

71.

Se acuerda estimar el valor de los terrenos de Valdivia, para el impuesto de Plus Valia.

Auto segundo se acuerda dar lugar a los recursos de reposición interpuestos, respectivamente por D. Benigno Reyes y D. Antonio Bola y consiguientemente dar de baja los lotes correspondientes del catastro, por exención, una y otra, de 5.075 y 577 ptes. de Plus Valia.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se suscita en consecuencia:

" Se acuerda estimar en parte el recurso interpuesto por D. Benigno Reyes y D. Antonio Bola, contra los liquidaciones que se han practicado sobre el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos Plus Valia, por consecuencia de los aumentos relativos en la superficie de los terrenos determinados de parte de la anterior en el antiguo catastro de D. Catalina de Peres, y consiguientemente con las de D. Benigno Reyes, por cuanto resulta que efectivamente el solar de que forma parte de los locales transaccionados, con una superficie total de 2.776'26 m² tiene una longitud de fachada en la calle central de 48 mts. y fondo superior de los 30 mts. por lo que se impone verificar dichos liquidaciones haciendo aplicación de la norma 3- del art. 10 de la Ordenanza reguladora del arbitrio. No procede, por contra, el monto de dicho solar sobre los 549'25 m² determinados en las mismas, por cuanto no se ha acreditado que los mismos tengan el carácter de públicos.

72.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pablo y D. Carlos G. Kelly (Plus Valia).

73.

Se acuerda aprobar los datos sobre Censos y Cuentos de Censos, año 1947.

74 y 75.

Se acuerda aprobar los datos sobre Censos y Cuentos de Censos, año 1947, con un total de 28.141.910 ptes. así como por Cuentos de Censos y Cuentos de Censos de Bujo.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pablo y D. Carlos G. Kelly, contra los liquidaciones Plus Valia, de 30.460 ptes. de Plus Valia, en pte. C-4537, por terrenos situados en calle Bolandier.

Seguidamente se acuerda aprobar al Excmo. Sr. D. Benigno Reyes y D. Antonio Bola, por el ejercicio de 1947, por un importe de 4.7720 ptes.

Auto segundo se acuerda aprobar los Cuentos y Matrices de Contribuyentes, año 1947, por el impuesto Circulatorio Vehicular, por un total importe de 28.141.910 ptes., y arbitrio sobre los parques y estacionamientos de Bujo, por un total de 104.025 ptes.

Seguidamente se acuerda la distribución de los ingresos en debidos:

Uno a D. Heron Coll Huguet, por bienes contribucionarios Plus Valia, 106.175 ptes.



96, 97.
Se acuerda la distribución de in-
gresos sobrantes.

Otro a D. Baltasar y otros, por obras no terminadas, por importe de
5.205 pesetas.

98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108.
Se acuerda dar de baja diversas
obras sobrantes, en Propiedad de Pa-
rtes y Dependencias.

Dicho acuerdo se acuerda dar de baja los recibos de arbitrios que se
relacionan en continuación, en propiedad de Partes Dependencias:
Recibo nº 4.-1941.-Relación nº 5.-1940.-Relación nº 5.-1941.-Relación
nº 6.-1941.-Relación nº 9mo.-1940.-Recibo nº 258.-1940.-Recibo nº 6.-145-
1940.-Recibo nº 8033-40.-Recibo 8034-40.-Relación nº 6.-1940.-Re-
cibo nº 20-40.

109.
Se acuerda sustituir peticion
de D. M. Solís Luján. Aparte
de establecimiento.

Secundariamente se acuerda desestimar la petición formulada por
D. Marino Solís Luján contra la inscripción que se le ha
presentado por apertura de establecimiento, Relación nº
de calle de Aragón nº 18, por importe de 6.000 pesetas.

110 y 111.
Se acuerda abonar horas
extraordinarias a diver-
so personal.

Secundariamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por diverso personal de Recaudación, por estos
recibos, así de febrero, así como en varios sumarios de
Buenos Aires. Solo ello según relaciones que concuerdan
respectivamente, por D. Gabriel Fariña Serrano, 80 horas y
3.680 pesetas; y D. Juan Justo Bar Paster, 80 horas y un to-
tal de 3.640 pts.; y Ferrnán, por D. Francisco Vera Marín
80 horas y 2.640 pts. y D. Belisario Guerra, 80 horas y 2.640 pts.
Totales: 16.880 y 43.200 pesetas.

112.
Se acuerda baja recibo
de D. Juan Solís Luján, por
relación y parte de
horas.

Secundariamente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:

Comase baja por sustracción de cargo en periodo ejecutivo
el recibo de D. Solís Luján al nombre de Esteban de crédito por un
importe de pesetas 25.450'02 pts y parte de un recibo de la Recau-
dación Particular, que se probaba en la distribución del diposi-
to efectuando mediante cumplimiento de suceso nº 155 de la
Ley Independientes mediante el estado recibo de 25.450'02 pts
y 6.862'50 pts. en efectivo.

113 y 114.
Se acuerda abonar ho-
ras extraordinarias a
diverso personal.

Secundariamente se acuerda abonar horas extraordi-
narias prestadas por diverso personal según relacio-
nes presentadas:
D. Mariolone Arroyo Benito, 41.545 pesetas, por trabajos
en Recaudación Particular, el nombre entre, 1940 y 1941.
Relación que concuerda por D. Margarita Gutiérrez, 89 horas,

3.915 ptas; y terminada por D. Francisco Fontanar, 112 horas y 3.920 pesetas. - Total: 26.640 ptas

95.

Se acuerda autorizar a D. Juan para apertura de zanjas.

Este acuerdo, en sus mismas condiciones que figuran en el expediente, se acuerda autorizar a D. Juan para la apertura de las siguientes zanjas:

Calle Interoceánica por el Sr. Primo de Rivera; bajo tierra, en abanico de las calzadas.

96 y 97

Se acuerda aprobación de los proyectos de D. Juan Pello Cerda.

Seguidamente se acuerda la aprobación de D. Juan Pello Cerda de los dos proyectos hechos, constituidos en su día, por importe de 6.320 pesetas y 847 pesetas.

98 y 99

Se acuerda adjudicar obra en favor de D. Juan Pello Cerda.

Seguidamente se acuerda adjudicar directamente al Sr. D. Bartolomé Barbaquea Novales, en sus condiciones que figuran en sus expedientes, las obras de reparación y mantenimiento en favor de D. Juan Pello Cerda, por importe de 130.712 pesetas; y su presupuesto en el Sr. Cerda, por 144.295 ptas.

100, 101, 102, 103, 104, 105

Se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos.

Este segundo se acuerda proceder a la adquisición y pago de diversos materiales, según se detalla en continuación de sumas, y corporales, por 888 pesetas. D. Juan Pello Cerda, sumas, 660 pesetas. D. Bartolomé Barbaquea, grava y gravilla, por 140.574 pesetas. D. B. Boullas, cables y otros, por 3.925 pesetas. D. G. Bosch, por postes madera y otros, por 11.915 pesetas. D. Lumbra, pinturas y otros, por 6.978 pesetas.

106.

Se acuerda abono y pago en favor de Fuentes Lu...

Este segundo se acuerda abonar los gastos por conservación de los Fideicomisos sumados de esta Ciudad, de D. Juan Pello Cerda, por importe de 15.919 pesetas, correspondientes al mes de enero último.

107.

Se acuerda admisión y abono trabajos de reparación en favor de D. Juan Pello Cerda para autobuses.

Seguidamente se acuerda admitir y abonar los trabajos realizados por D. Juan Pello Cerda, en la Plaza de la Barrera, reparación calzadas para autobuses, por un importe de 68.661 pesetas.

108

Se acuerda abonar honorarios a personal municipal...

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los elementos de la Brigada de Limpieza, durante el mes de febrero último, por un total de 21.259 pesetas, según relación que acompaña por D. Juan Pello Cerda.

109.
 de acuerdo autorizar en parte
 de los fondos de ahorro

línea Soyo y Termino por D. Juan José Pons.
 Dicho acuerdo se acuerda autorizar en suma para el pago de
 trabajos en las condiciones que figuran en el expediente, según
 el presupuesto de estimación.

110 y 111.
 de acuerdo en cuanto a la
 de autorización para el pago de
 fondos de ahorro y D. Pons, y
 cantidad máxima de
 circulación.

Calles Granada, Navilla, J. Jaime, Nipares, P. Constante, J. Cayano,
 Bouch, Nares, Calle Betancía. - Sum. total de la Municipalidad de Mariposa,
 Cande Galant, Felipe I, M. Brito, Pintor J. de Torres, Nipares y otros
 municipios; Pons, y el Sindical, de. Calle Sotelo.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos, presupuestos,
 millones, y otros de circulación, etc. para circulación en el
 en las calles Soyo y Pons de Pons, que en general dichos
 trabajos en la Casa C. Española, por presupuesto, total y global, de
 139.580 pesetas; así como para el pago de suplees reales para
 circulación, Calle Palma y otros, por presupuesto, total y global, de
 14.520 pesetas, que en general se en la Casa Española.

112 y 113.
 de acuerdo aprobar los
 de autorización y otros, para
 tanto como circulación y
 gastos de circulación en
 otros municipios.

Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos, sumas
 por importe de 148.136 pesetas en favor de la Casa
 Española, por importe de 148.136 pesetas en favor de la Casa
 Española, por presupuesto de 148.136 pesetas en favor de la Casa
 Española, por presupuesto de 148.136 pesetas en favor de la Casa
 Española, por presupuesto de 148.136 pesetas en favor de la Casa
 Española.

114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.
 de acuerdo autorizar y otros
 materiales de orden vario.

Dicho acuerdo se acuerda autorizar y autorizar materiales de
 orden vario, según se relaciona en continuación:
 de C. Española, materiales circulación, por 31.250 pesetas.
 de Juanita Pons, por cambio correspondiente, 610 pesetas.
 de Clumber Pons, por 8.100 pesetas.
 de P. Cuellas, materiales circulación, 696 pesetas.
 de Gaspario Cristó, suministro Bardo, por 45.275 pesetas.
 de Periferia de Berti, 3 Bomas, 75 pesetas.
 de Ocas, muebles, 12 barreras, por 21.600 pesetas.

121.
 de acuerdo autorización para
 de indistintos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
 en continuación.
 Dicho acuerdo se acuerda autorizar en suma para el pago de
 mil pesetas más y seis céntimos, importe del rubro 65 del expediente
 de contribuciones generales por obras de pavimentación y otros
 trabajos en calle Ramón de Marañón, indistintamente ingresados.

segun se desprende del numero de P.R. 4. Permeamente de fecha 15 de mayo de 1966.

2. Resolver, en D. Francisca Bonis Vidal, la cantidad de mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas, importe del recibo n.º 7 del estado expuesto de las contribuciones generales, igualmente impagos de los contribuyentes de acuerdo al numero citado, de

3. Resolver en D. Vicente Ferrer Millet, la cantidad de doce mil quinientos treinta y tres pesetas (12.333), importe del recibo n.º 24 del repartido mencionado y por los mismos exusos que los anteriores.

He que los referidos contribuyentes son titulares por inscripción de sus datos en los libros correspondiente de valores subyacentes y sueldos de los Presupuestos.

122.

Se acuerda admitir en su propia y exclusiva responsabilidad y sin perjuicio de la oposición de los señores Bombero.

Seguidamente, y para poder tomar parte en la oposición con respecto a la propia y exclusiva responsabilidad de los señores Bombero, se acuerda la admisión de los siguientes señores:

- D. D. Francisco Antonio Perez
- D. D. Pedro Blaya Vivero
- D. D. Lorenzo Barrera Gall
- D. D. José Ferreruela Rubio
- D. D. José Gonzalo Romero
- D. D. Juan Manuel Ruiz
- D. D. Bartolome Galon Pastor
- D. D. Clemente B. de Prada Amador
- D. D. Bonifacio Bonis Caldera
- D. D. Antonio Luis Santamaria

Admitir tambien a D. Enrique Fernandez Rodriguez a fin de manifestar tener la edad de 30 años, que segun el art. 19 del Reglamento de Funcionarios de la Administracion Local el efecto del limite maximo de edad sujeta de para el empleo en su cuerpo o categoria podria compensarse salvo disposicion en contrario, con los servicios voluntarios prestados anteriormente a la Administracion Local y segun consta en su expediente personal, el interesado presta servicios en esta Corporacion en calidad de contribuyente desde el 1.º de Julio de 1966.

123.

Seguidamente se acuerda nombrar con carácter definitivo,



se acuerda nombramiento definitivo, sup. administrativo (3)

para el cargo de auxiliar administrativo de esta Comandancia, Sr. Jorge Robert Bougier; Sr. Maria de la Concepcion Parra; y seguidamente se declara expirar el contrato que se suscribió en Palmyra.

124.

se acuerda aprobar por una resolución el Proyecto Impulsión Aguas Potables Palmyra.

El Excmo. Ayuntamiento Palmyra, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1970, aprueba el Proyecto de Impulsión de Aguas Potables desde la Playa de Palmyra a la Estación Remoladora, en concordancia con el cargo de Presupuesto Extraordinario y el artículo 10 del Decreto.

Quisiera las obras por el Contratista adjudicatario de los mismos, Sr. Bartolomé Ramón Zoume, los servicios técnicos de este servicio municipalizado, para proceder a librar la orden de compra y adjudicación de obra contratada, cuyo importe total se eleva a la cantidad de S. 758,018'55 pts. de las cuales corresponden al ítem contrato S. 562,088'55 pts. y 95,929'80 en concepto de honorarios técnicos.

Este punto antecede al punto de debate que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de P.M. de P. y T. que el honor de elegir a V. C. el presente escrito y adjudicación finalización por parte de la aprobación de los mismos y subsecuente pago de los servicios técnicos.

urgencia

Con este escrito, no figurando en el Orden del Día otros asuntos, se acuerda que se acuerde la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores concejales al punto:

I.

se acuerda abonar 7.508.885 pesetas a Materiales y Obras

Seguidamente se acuerda abonar a Materiales y Obras de Palmyra, la cantidad de S. 7.508.885 pesetas, importe de la adjudicación de obras por construcción de embalses y conducción de aguas a Palmyra.

II.

se acuerda nombramiento definitivo de un sup. administrativo

Auto que se acuerda el nombramiento definitivo, para el cargo de auxiliar administrativo, Sr. Esteban Fierro.

III y IV.

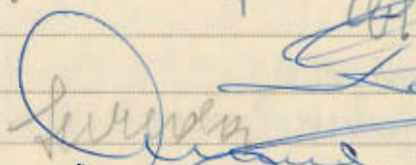

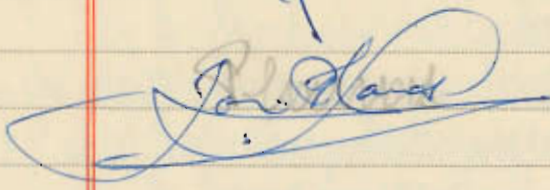

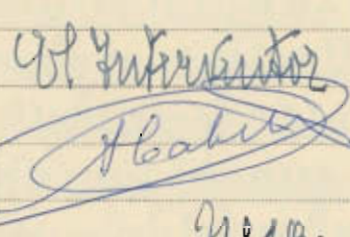
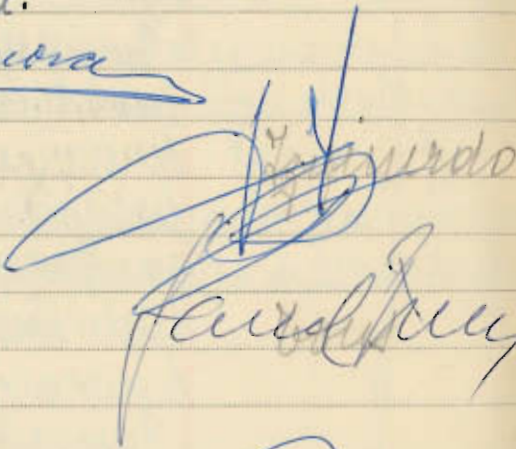
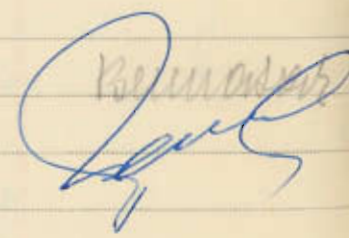
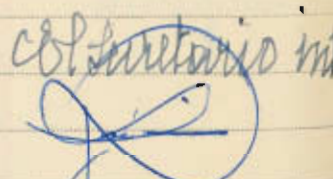
se acuerda interponer recursos de reposición

Seguidamente, en atención de reparaciones suscritas por Sr. de Palmyra en interposición de los recursos de reposición contra justiprecio fincas propiedad de Sr. Miguel González Bohón y Sr. Esteban Bellinfrante Pol. afectados por las

conten resoluciones para
de la congregación.

Reforma Parcial no 5, Plaza Mayor, cuando cuenta en forma
dijeron al P. P. P.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al voto
quieran hacer uso de la palabra, habiendo expuesto su
opinión el Sr. P. P. P., el Sr. Presidente, siendo la
hora entonces treinta minutos, treinta la sesión de la que
se refiere en presente acta, de todo lo cual certifico
el P. P. P.

No 19.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Mallorca
segundo las horas que del día diez de mayo de mil novecientos setenta y
nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con
el Sr. D. M. M. M., D. Gabriel Salazar López, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo transcurrido
diez y cinco minutos, sin que haya ninguno de señores
asistentes para poder celebrar, procede a suspender la sesión,
el presente viernes día diez de los corrientes, a las horas indicadas en la presente
acta.

